



INFORME DE AUDITORIA

**ENTE FISCALIZADO: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P**

NO. DE AUDITORIA:	AA-01-RH-2022
AREA:	Administrativa
DEPARTAMENTO:	Recursos Humanos
COORDINACIÓN:	Coordinación de Nómina e Impuestos
TIPO DE AUDITORIA:	De cumplimiento y financiera

1.- Antecedentes.-

Los trabajos de fiscalización de la Coordinación de Nómina e Impuestos de Recursos Humanos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. (DAPA), del ejercicio 2022, relativos a la integración de expedientes laborales, registros, se llevaron a cabo acorde a lo previsto por los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., a la orden de auditoria No. **AA-01-RH-2022** del Contraloría Interna y de conformidad con las Normas de Auditoria generalmente aceptadas, a la Guía General de Auditoria Pública de la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, las NPASN (Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización), relativos a **verificar información sobre los registros, cálculo y pago de nómina del Organismo y verificar el resguardo de los documentos originales de los activos**, se define la Coordinación de Nómina e Impuestos que cuenta únicamente con un titular.

2.- Objetivo y Alcance.-

Objetivo: Obtener y proporcionar información confiable y oportuna sobre el cálculo y pago de nómina del Organismo.

Alcance: La auditoría se aplica a la Coordinación de Nómina e Impuestos de Recursos Humanos que es quien registra la información sobre el cálculo y pago de la nómina del Organismo correspondientes al ejercicio fiscal 2022.



3.- Resultado del Trabajo Desarrollado.-

Se verificó que la Coordinadora de Nómina e Impuestos del Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., proporcionó la documentación que integró la muestra de auditoría, que consistió en un archivo de Excel donde se anexo un listado de trabajadores con sus respectivos salarios, número de nómina, nombre del trabajador, así como cada concepto que integra sus prestaciones, se anexan hojas de trabajo con el cálculo correspondiente. .

4.- Cédula de Observaciones.-

En mi opinión considero que la titular de la Coordinación de Nómina e Impuestos, tiene un conocimiento general de los procesos, leyes y normas y que se llevan a cabo conforme a la normatividad aplicable del Organismo; en virtud de lo anterior, podemos decir que no se encontraron observaciones de consideración.

5.- Recomendaciones.-

Considerando el informe de revisión de la Auditoría Superior de Estado (ASE) de la cuenta pública del ejercicio 2021 con el número de auditoría EFMOD-08-FC-OPA-2021 y a las Observaciones decretadas en el numeral IV Procedimientos y resultados, apartado Normatividad y Control Interno relativo a la aplicación del Cuestionario de Control Interno señalado por la Auditoría Superior de Estado y en base a las evidencias documentales ofrecidas por la DAPAS, se determinó que el Organismo Operador de Ciudad Valles, S.L.P., presentó un nivel bajo, al haber obtenido un porcentaje general de cumplimiento del **58.6%, por lo tanto la Auditoría Superior del Estado, considera que el Control Interno para la gestión de los recursos del ente es inadecuado, ya que no contó con estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de sus actividades, resultando insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación de los recursos.**

En virtud de lo anterior, se recomienda al coordinador de Nómina e Impuestos, la elaboración de lo siguiente:

RECOMENDACIÓN 1.- *Elaboración de un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que consiste en las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal.*



Evaluación de Control Interno.-

Competencia profesional y capacitación de personal.

- 1.14 ¿El Organismo descentralizado tiene formalmente establecido un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos, que consiste en las actividades de reclutamiento, selección, ingreso, contratación, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, ascensos y separación del personal?. Si la respuesta es afirmativa, mencione el nombre del documento, la fecha de publicación en el medio de difusión oficial local y fecha de la última actualización.***

RECOMENDACIÓN 2.- *Elaboración de un programa de capacitación para el personal.*

Evaluación de Control Interno.-

Competencia profesional y capacitación de personal.

- 1.16 ¿El Organismo descentralizado tiene formalizado un programa de capacitación para el personal? Si su respuesta es afirmativa, mencione los temas incluidos en dicho programa: ética e integridad, control interno y su evaluación, prevención, disuasión, detección y corrección de posibles actos de corrupción y normativa específica de la operación de los programas, subsidios y fondos federales.***

6.- Dictamen.-

Opinión con salvedad.-

Con motivo de la auditoría practicada a la Coordinación de Nomina e Impuestos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., este Órgano de Control, considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., (DAPA), durante el período fiscalizado en el año en curso, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Coordinación fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo y únicamente a la muestra de las operaciones revisadas.



7.- Equipo Auditor


C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
C.P. René Montes Sifuentes
C. Diana Hurtado Barrera


Contralor Interno
Auditor Administrativo
Auxiliar Administrativo

8.- Marco Legal

Durante el período del desarrollo de la Auditoría practicada, se determinó el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos que a continuación se mencionan:

- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental
- ❖ Normas emitidas por el CONAC
- ❖ Presupuesto de Egresos de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
- ❖ Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
- ❖ Manual de Organización y Funciones.
- ❖ Manual de Prestaciones


Elaboró
C.P. René Montes Sifuentes
Auditor Administrativo


Revisó
C.P. Jorge Eduardo Nieto Sánchez
Contralor Interno